

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 14/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL (SIGEM)” ID. 462.040

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Ciudad del Este.

Unidad o área requerida: Dirección de Informática

Funcionario o técnico responsable: Ing. Darío González

Dependencia y cargo que desempeña: Director.

1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ésta Dirección procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Justificación Técnica de las EE.TT.

Las especificaciones técnicas establecidas para el presente llamado, es producto de un relevamiento previo realizado por el personal técnico, en base a los requerimientos y necesidades más urgentes de las distintas direcciones de la Institución Municipal.

Justificación de los Requerimientos Técnicos

Servicios Requeridos:

1. **Servicio de soporte técnico SIGEM módulo básico:** la cual este servicio es fundamental para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM). Permitiendo mantener operativa la plataforma principal utilizada para la gestión interna de datos, asegurando así la continuidad y la seguridad de la información sensible y estratégica.
2. **Servicio de Soporte Técnico SIGEM Módulos Adicionales (SIGEMWEB):** los módulos adicionales proporcionan funcionalidades extendidas que son cruciales para la integración de procesos y la mejora de la atención al ciudadano. Este soporte técnico es esencial para resolver incidentes y asegurar la operatividad continua de las aplicaciones web asociadas al SIGEM.
3. **El uso de Plataforma VPN:** La plataforma VPN facilita conexiones seguras y confiables para acceder a recursos y datos sensibles desde ubicaciones externas. Esto es indispensable para permitir el trabajo remoto de manera segura.

Ing. Darío González
Director de Informática
MCDE



MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

Funcionario/a
MCDE
Biana Garcele

4. **Liquidación y Cobro de Tributos con código QR cobro integrado de tributos plataforma YVAGA:** Agilizará la emisión y cobro de tributos incorporando códigos QR en las preliquidación y leyendo dichos códigos por parte de los cajeros, habilitar la función de pagos vía web(online) con los distintos medios de pagos habilitados por el municipio.
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:** No Aplica
 - **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencia:** No Aplica

Que, en resumen, las especificaciones técnicas y los requerimientos para la contratación de los servicios se han formulado para garantizar que se cubran las necesidades para la comodidad y accesibilidad a los contribuyentes, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la eficiencia en la gestión de pagos.

DIRECCION DE INFORMATICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Ing. Dario Gonzalez
Director de Informática
MCDE



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



Unidad Operativa de Contratación
Funcionaria/a
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MCDE

Diana Garrote



MISIÓN
Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN
Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.